

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**34112** *Extracto de la Resolución de 25 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convoca el Concurso Nacional «Una Constitución para todos» correspondiente al año 2024.*

BDNS(Identif.):787415

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787415>)

Primero. Beneficiarios.

Esta convocatoria está dirigida al alumnado de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias del sistema educativo español en las siguientes modalidades y formatos.

Modalidades:

Modalidad A.- 1º y 2º curso de Educación Primaria.

Modalidad B.- 3º, 4º, 5º y 6º curso de Educación Primaria.

Modalidad C.- Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Educación especial y Educación Adultos.

Modalidad D.- Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

Modalidad E.- Enseñanzas de Régimen Especial y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Formatos:

a) Relato o poesía.

b) Un proyecto con el lenguaje de programación Scratch.

c) Un vídeo que siga el formato bibliotráiler.

Se convoca un premio por modalidad y formato.

Segundo. Objeto.

El objeto de estos premios es el reconocimiento al alumnado de los centros docentes españoles que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo que desarrollen trabajos sobre la Constitución Española. Se trata de estimular y promover en los alumnos la reflexión acerca del valor, la importancia y el papel que juega en la vida cotidiana nuestra Constitución.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases

reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación.

#### Cuarto. Cuantía.

1. Un diploma acreditativo del conocimiento y significado de la Constitución, y un premio en especie para cada modalidad y formato por un importe máximo de 1.500,00 euros. En total, se destinarán 22.500,00 euros a premios en especie.

2. El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes aportará, como máximo, la cuantía de 37.500,00 euros en especie, destinados al alojamiento, viaje y manutención de los/as alumnos/os ganadores acompañados de sus padres/tutores legales y del director/a del centro, para la asistencia a la entrega de premios.

3. La financiación total del Concurso, 60.000,00 euros, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.02 del Presupuesto de Gastos del Departamento para 2024.

#### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de septiembre de 2024.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A240043223-1